

**Manual para
Centros de Alumnos**

Con nosotros...
todo pasando

Documento de apoyo técnico

Manual para Centros de Alumnos
“CON NOSOTROS... TODO PASANDO”

Ministerio de Educación
Programa MECE - Media
Componente Jóvenes
1999

I.S.B.N. 956-7933-18-9
Registro de Propiedad Intelectual N° 111427

Colaboración
Rádda Barnen

Material elaborado por

ACHNU - PRODENI
Francis Valverde Mosquera
Antonio Rocamora Bernardot
Alexis Ramírez Orellana

Programa MECE - Media
Componente Jóvenes
Mauricio Muñoz Gutiérrez
Francisca González Cerda

Diseño
Iconos, taller de comunicación visual

Ilustraciones
Claudia Gutiérrez Manns

Impresión
Impresos Offset Bellavista

Fotografías
Hoppe Fotografía
Registro fotográfico MECE-Media
Video *Historias Liceanas* de Tevecorp
Video *Talleres ACLE* de Tevecorp



índice

Presentación	4
Módulo I	
La Reforma en tu Liceo	7
Módulo II	
Tus Derechos	24
Módulo III	
Ser Centro de Alumnos Hoy	30
Módulo IV	
Fortaleciendo la Gestión	42
Módulo V	
Sugerencia de Actividad	66
Anexos	
Direcciones y fonos con información	73
Reglamento de Centros de Alumnos	74
Testimonio	
Pasando (a) la Historia	77



Presentación



*El **Manual para Centros de Alumnos**, es el resultado de un esfuerzo colectivo de personas e instituciones que, sensibles a los procesos sociales, particularmente los del ámbito educacional, han compartido generosamente su saber y experiencia para contribuir a incrementar los espacios de participación de los jóvenes en el proceso modernizador de la educación.*

*La elaboración "**del manual**" tiene como ejes articuladores un marco de valores que orientan y dan sentido al trabajo con jóvenes en el Programa MECE - Media del Ministerio de Educación. Surge de la convicción de que la creación de*



espacios y oportunidades para ser joven en el liceo contribuye a que sean sujetos de la educación, y a su transformación de meros espectadores a reales protagonistas de los cambios. Inspirados y vivenciando en cada actividad valores tales como la confianza, la participación, el compromiso, la lealtad, el compañerismo, los jóvenes pueden percibir al liceo como propio.

Estos atributos que caracterizan a la mayoría de los jóvenes están especialmente personalizados en quienes año a año conforman los Centros de Alumnos, responsables de velar por los intereses y expectativas de todos sus compañeros.

El Componente Jóvenes del Programa MECE - Media en conjunto con ACHNU PRODENI presenta este Manual con el fin de apoyar la gestión anual de cada directiva.

Es un material que pretende contribuir con información útil para que cada organización estudiantil, junto a sus profesores asesores y los demás estudiantes, puedan ocupar efectivamente los diversos espacios y oportunidades que hoy se proponen a los jóvenes.

Se trata de que tengan acceso a la información disponible de todas las instituciones que podrían ayudarlos en sus iniciativas y puedan aprovecharla para transformar sus ideas en proyectos, sabiendo que existen alternativas internas y externas al liceo referidas a sus intereses. De allí que cada dirigente y organización estudiantil puede considerar el presente documento como una guía práctica y como una ayuda para que, en su condición de miembros activos de la comunidad escolar, conozcan los procesos que se están implementando en su establecimiento, especialmente en el marco de la Reforma Educacional.



Los dirigentes estudiantiles son gestores de historia. Cada año tienen en sus manos sueños a realizar. La invitación es a activar todos los sentidos y estar alertas para canalizar por los cauces y los tiempos adecuados las necesidades y aspiraciones juveniles. No están solos, son parte de una comunidad y de un país que los requiere para innovar y abrir nuevos espacios de convivencia.

*Con el fin de promover el protagonismo juvenil, diversificar las herramientas metodológicas para su inserción en la vida escolar, incrementar la participación de los jóvenes en los Proyectos Educativos Institucionales y fundamentalmente respaldar, legitimar y fortalecer los Centros de Alumnos, hacemos entrega a todos los liceos del país del **MANUAL PARA CENTROS DE ALUMNOS**.*

Programa MECE - Media
Coordinación Componente Jóvenes



Módulo I

La Reforma en tu Liceo



En este módulo les vamos a contar algunos de los principales aspectos de la Reforma. El objetivo es que ustedes como Centro de Alumnos, y en conjunto con sus compañeros/as, estén informados sobre qué es la Reforma y puedan hacer propuestas para ir mejorando la calidad de la educación en su propio liceo, tomando en cuenta sus características particulares. Está en manos de ustedes, de sus compañeros, profesores, directivos, padres y sostenedores, la posibilidad de que en el liceo realmente “pase algo”.

Hasta ahora han habido muchos programas, actividades y recursos entregados pero, nuevamente, depende de nosotros el saber aprovecharlos y hacer de nuestra educación algo mejor.



¿De Dónde Salió la Idea de la Reforma?

Seguramente muchas veces se han preguntado qué es esto de la Reforma. Muchos creen que es la jornada escolar completa, otros que tiene que ver con las computadoras y libros que llegaron al liceo, otros piensan que son las actividades ACLE del día sábado, y no falta quien piense que la Reforma son las JOCAS. Bueno, todos tienen algo de razón porque la Reforma incluye todo eso, pero también es muchas cosas más.



El hecho de que los liceos tengan más material educativo, que los estudiantes puedan aprender a desenvolverse frente a un computador, que tengan la posibilidad de hacer talleres distintos que las clases tradicionales y que puedan conversar abiertamente sobre sexualidad, es parte del gran esfuerzo que está realizando nuestro país para hacer mejorar la calidad de nuestra educación y lograr que sus beneficios lleguen a todos por igual.



¿Saben ustedes que tienen
derecho a participar en el Proyecto
Educativo Institucional de su liceo?



Para explicarles esto de la Reforma, vamos a tener que mirar hacia atrás.

Durante décadas, Chile centró su esfuerzo educativo en lograr que todos los jóvenes llegaran a la escuela, es decir, en la cobertura. Lo cierto es que a los liceos sólo accedía una elite de jóvenes y ellos tenían asegurado su ingreso a las pocas universidades que el país tenía. Esos estudiantes se formaban en las disciplinas que abarcaban el conocimiento de entonces. Esta orientación significó, por ejemplo, que había mucho que aprender de memoria.

Con el tiempo ha aumentado la cantidad de jóvenes que pueden acceder a la educación.

Durante los años 60, el Estado se esforzó por lograr que todos los jóvenes tuvieran la posibilidad de acceder a la educación, pero no hubo cambios significativos en la manera de educar.



Durante los años 80 hubo cambios orientados a modificar el sistema administrativo y financiero.

Los liceos dejaron de depender directamente del Estado para pasar a manos de los municipios y de sostenedores privados y se creó una subvención por alumno. El objetivo fue descentralizar la educación. Pero tampoco hubo grandes cambios en la manera de enseñar.

Durante los años 90 el desafío consistía, por una parte, en igualar las oportunidades para que todos los jóvenes pudieran acceder a una educación de calidad y, por otra, en poner al día nuestra educación a los requerimientos de un mundo que ha cambiado vertiginosamente. Para llevarlo adelante, se generó un proceso de reflexión nacional en el que se reunieron muchos profesionales preocupados por el tema de la educación, profesores, directores, y también jóvenes. Se realizaron muchas consultas para responder las grandes preguntas:





¿Qué es lo que está fallando en la educación? ¿A qué aspiran los jóvenes en su formación? ¿Cuál es la mejor manera de educar?

Surgieron muchas ideas que se fueron trabajando y transformando en proposiciones para impulsar en Chile una reforma educacional que permitiera mejorar la calidad para todos.

Durante estos años se ha generado un consenso nacional respecto a la necesidad de impulsar esta reforma y además –cosa fundamental–, ha habido voluntad de aumentar los recursos necesarios para llevarla a cabo.

De este modo se fueron implementando gradualmente diversos programas como el de Mejoramiento de la Equidad y la Calidad de la Educación, MECE, o los PME o Enlaces hasta que, desde 1996, se empezó a hablar de la Reforma, con todas sus letras.



¿Y? ¿Qué Dijeron los Jóvenes?

La mejor forma de saber qué quieren los jóvenes para su educación es preguntarles a ellos mismos. Es por eso que durante agosto del '97 se hizo una encuesta en la mayoría de los liceos del país. Los principales resultados de esta consulta se publicaron en marzo del '98 en un documento llamado "Resultado Consulta Nacional a Dirigentes Estudiantiles Acerca del Marco Curricular de la Educación Media".

Los Resultados más Importantes Fueron:

Los jóvenes piden formación general, es decir que se les entregue una educación que equilibre la entrega de conocimientos y la formación de capacidades para desarrollar tareas y trabajos; sin dejar de lado aspectos más personales y sociales.

¿Saben ustedes
que los jóvenes deben
jugar un rol protagónico
en el diseño de los
talleres ACLE en el liceo?





Los jóvenes piden formación para el mundo laboral que los prepare para competir e integrarse con oportunidades reales.

Los jóvenes plantean temas de mayor interés juvenil, que los ayuden a formarse integralmente como personas y no sólo como estudiantes, destacando entre otros la temática de la sexualidad.

Los jóvenes piden metodologías de enseñanza más interactivas, quieren que las clases sean más entretenidas, que se relacionen más con sus propias vidas; y que también los lleve de la sala de clases a otros espacios de aprendizaje.



¿Qué Pretende Reformar la Reforma?

La Reforma quiere formar "personas"

Lo primero que se quiere cambiar es la noción de que en el liceo se forman "simplemente" estudiantes con hartas materias en la cabeza. Aprender es fundamental, pero ello no consiste exclusivamente en aprender "materias". Chile necesita escuelas que formen personas con valores, que puedan integrarse a una sociedad democrática, convivir con los demás, formar familia y seguir aprendiendo a lo largo de la vida e incorporarse creativamente al mundo laboral. Todo ello no es algo que se aprenda anotándolo en un cuaderno, sino viviéndolo día a día en el liceo, entre compañeros, profes, directivos y toda la comunidad que participa en su formación.

Uno de los cambios de nuestro tiempo es que el conocimiento y la información son de tal magnitud y se renuevan tan rápidamente que no es posible transmitirlos como se hacía en tiempos pasados.



Las escuelas y los liceos ya no son los únicos lugares de transmisión de conocimientos y formación de los valores. Al contrario, hay conocimiento disponible en todas partes y los medios de comunicación modernos son, hoy día, fuentes de saber y transmisión cultural y valórica.



Reformar significa dar una nueva forma, hacer muchos cambios y todos sabemos que no son nada fácil. Lo importante es tener claro que una reforma no se espera, ¡SE HACE!, se construye, se crea, se imagina, se trabaja, así que ¡a mover las neuronas! porque si el Centro de Alumnos no se pone las pilas, las ideas de los jóvenes simplemente pasarán a mejor vida: morirán.

Ahora, Vamos al Grano.
La Reforma se Centra
en 4 Aspectos:

1. Lo primero es **mejorar y renovar la manera en que se enseña**. Esto quiere decir que se está haciendo un trabajo en común entre los profesores y directores del liceo,



apoyado por nuevos materiales que buscan ayudar a que el aprendizaje sea más entretenido, interactivo y principalmente más efectivo. (Mientras más entretenidas y participativas sean las clases más aprendemos, ¿o no?).

2. Desarrollo profesional de los docentes.

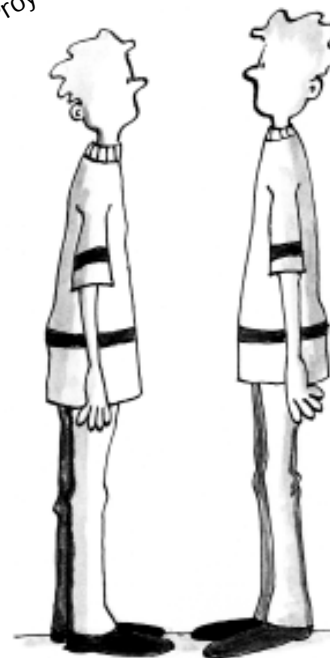
Para tener una mejor educación lo fundamental es dar más y mejores herramientas a los profesores.

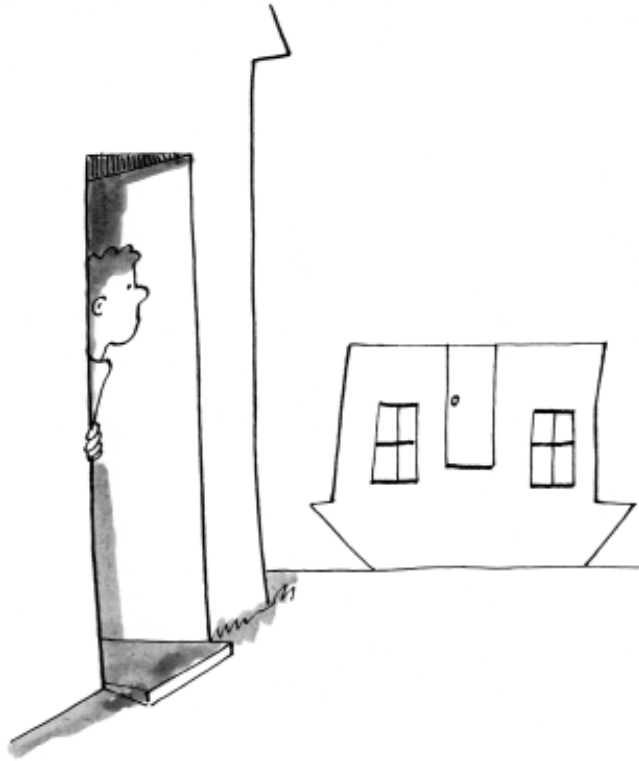
En este sentido se ha creado un programa de becas en el extranjero y se están mejorando sus condiciones de trabajo y sus remuneraciones. Además, en cuanto a la formación universitaria de profesores, se introdujeron profundos cambios en muchas escuelas de pedagogía del país.

3. Jornada escolar completa.

Tiene por objetivo dar más tiempo tanto a alumnos como a profesores para poder empezar a desarrollar este nuevo estilo educacional donde no basta la transmisión de conocimientos, sino un proceso de aprendizaje más integral.

¿En tu liceo se está desarrollando el Proyecto de Jornada Escolar Completa?
¿Sabes que la participación del Centro de Alumnos es fundamental en este proyecto?





4. Cambiar el currículum. Ahora la formación no es sólo materias, sino que pretende ajustarse a las necesidades de los jóvenes y su entorno, promoviendo la reflexión, la crítica y la capacidad de adaptarse a los cambios e innovaciones que nuestra sociedad tiene día a día. (No basta con criticar los programas de las asignaturas, nosotros como Centro de Alumnos podemos ayudar a que éstos sean mejores).

*¿PORQUÉ renovar
el currículum?*

Las necesidades de actualización, reorientación y enriquecimiento curriculares, derivados de cambios acelerados en el conocimiento y en la sociedad, determinan producir un cambio sustantivo...

El propósito ha sido ofrecer a los alumnos y las alumnas conocimientos, habilidades y actitudes relevantes para su vida como personas, ciudadanos y trabajadores, así como para el desarrollo económico, social y político del país.



**Una nueva forma
de construir el curriculum... un Marco
Curricular común y libertad para
la definición de planes y programas
de estudio.**



El cambio regulatorio en materias curriculares ordenado por la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) significa el paso de una definición estatal de planes y programas de estudios obligatorios y uniformes para todo el país a un marco de objetivos y contenidos comunes, dentro de los cuales y por sobre los cuales, los establecimientos educacionales tienen la libertad de definir sus propios planes y programas.

***¿En qué consiste la nueva propuesta
curricular para la Enseñanza Media?***

El nuevo marco curricular se expresa en el Decreto Supremo de Educación N° 220, de 1998, y se estructura en función de Objetivos Fundamentales y de Contenidos Mínimos Obligatorios (OF-CMO).



Los Objetivos Fundamentales son las competencias o capacidades que los alumnos y alumnas deben lograr al finalizar los distintos niveles de la Educación Media y que constituyen el fin que orienta el proceso educativo. El marco curricular distingue **dos clases de Objetivos Fundamentales**:

- **Los Objetivos Fundamentales Verticales**, tienen que ver con determinados cursos y niveles y su logro demanda aprendizajes y experiencias vinculadas a sectores, subsectores o especialidades del curriculum de la Educación Media.
- **Los Objetivos Fundamentales Transversales**, tienen un carácter general, y su logro se funda en el trabajo formativo del conjunto del currículum, o sub conjuntos de éste, que incluyen a más de un sector, subsector o especialidad.

Para enseñar, cultivar y promover los Objetivos Fundamentales se han propuesto unos conocimientos específicos y prácticas para lograr habilidades y actitudes. Éstos son los Contenidos Mínimos Obligatorios, establecidos para cada nivel.

Los contenidos se agrupan en tres grandes categorías de aprendizajes:

- **Los conocimientos**, que incluyen conceptos, sistemas conceptuales, información sobre hechos, procedimientos, procesos y operaciones.



- **Las habilidades**, que se refieren a capacidades de desempeño o realización de procedimientos que deben adquirir y desarrollar los alumnos y las alumnas en su proceso de aprendizaje, tanto en el ámbito intelectual o práctico, como basados en procesos de búsqueda, creatividad e imaginación.

- **Las actitudes**, que son disposiciones hacia objetos, ideas o personas con componentes afectivos, cognitivos y valorativos, que inclinan a las personas a determinados tipos de acción. Por ejemplo, se plantean actitudes respecto del desarrollo personal, aprendizaje y relación con el conocimiento, relaciones con los demás, derechos y deberes ciudadanos, disciplina de estudio, trabajo personal, trabajo en equipos, diálogo y manejo de conflictos, relación con el entorno natural, entre otras.

¿Cómo está organizado este nuevo marco curricular?

El marco curricular, para ambas modalidades de enseñanza (Científico Humanista y Técnico Profesional) se organiza en tres ámbitos: Formación General, Formación Diferenciada y Libre Disposición.





- **La Formación General (FG)**, está pensada para ambas modalidades de la Enseñanza Media, y agrupa a los sectores y subsectores del currículum que son determinantes para el aprendizaje de las competencias básicas, necesarias para desempeñarse en forma activa, reflexiva y crítica a lo largo de la vida. Se prolonga por los dos primeros años de la enseñanza media y abarca a todos los alumnos y alumnas.

- **La Formación Diferenciada (FD)**, complementa la formación de competencias básicas generales, y ofrece canales de especialización y ocupa una porción importante del tiempo en 3° y 4° Medio.

Desde el punto de vista del desarrollo personal, la Formación Diferenciada se basa en la necesidad de atender a aptitudes e intereses personales, las disposiciones vocacionales de alumnos y alumnas, armonizando sus decisiones individuales con requerimientos de la cultura nacional y el desarrollo productivo, social y ciudadano del país.

En la Formación Diferenciada **Humanístico-Científica** se han definido objetivos y contenidos adicionales a la Formación General, para ser trabajados por alumnos que dedican más tiempo a



algunos de ellos, agrupados por el liceo en función de sus talentos, intereses o expectativas de salida de la educación media. Los objetivos y contenidos de esta FD suponen, en cada asignatura, o mayor extensión temática o una profundización mayor que la definida por la formación general.

En el caso de la modalidad **Técnico Profesional**, la diferenciación se refiere a formación especializada, definida en términos de objetivos terminales agrupados en perfiles de salida correspondientes a trece sectores ocupacionales (maderero, agropecuario, alimentación, construcción, metalmecánico, electricidad, marítimo, minero, gráfico, confección, administración y comercio, programas y proyectos sociales y química) y 44 canales de especialización. Estos perfiles fueron definidos con la cooperación de instituciones empresariales, de trabajadores, gubernamentales, y responden a las necesidades de recursos humanos calificados de una economía en crecimiento y con capacidades de competir efectivamente en los mercados globales.

• **Libre Disposición (LD)**, corresponde a un espacio para ser llenado por definiciones curriculares y extracurriculares de cada establecimiento en función de su Proyecto Educativo Institucional. Aquí caben determinaciones no reguladas por las definiciones de objetivos y contenidos del presente marco, sino más bien por las demandas socio-culturales de cada comunidad escolar.



Uno de los aspectos fundamentales de la Reforma es que los jóvenes tengan un papel protagónico en el desarrollo de su propia formación escolar, y para lograr este objetivo es importante que ustedes conozcan cuáles son las posibilidades que el país les ofrece, en términos de conocer qué significa ser joven en el Chile de hoy, cuáles son los derechos que ustedes tienen y que son parte esencial de su formación...

Módulo II

Tus Derechos



... es por eso que a continuación les ofrecemos información sobre estos derechos, con el objetivo que ustedes puedan transmitir esta información a su comunidad educativa, y trabajen juntos por la construcción de una sociedad cada vez más democrática, donde todos estos derechos se respeten y se hagan valer.

Todas las personas somos portadoras de una dignidad que nos otorga derechos y responsabilidades. Los niños, los jóvenes y los adultos tenemos derechos que se han ido reconociendo a través de la historia y que hoy representan una conquista de la humanidad.

El respeto a los derechos humanos es una condición para que exista una convivencia más armónica y justa.

En el caso de los niños y adolescentes, éstos se formalizaron en una Convención Internacional de los Derechos del Niño



Artículo 13-1:
El joven tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el joven.
(Convención Internacional de los Derechos del Niño y de los Adolescentes.)



y de los Adolescentes suscrita por la mayoría de los países del mundo. Esta convención fue aprobada por la asamblea de Naciones Unidas en 1989 y Chile la ratificó en 1990.

Los derechos garantizados en esta convención son **universales**, o sea son para todos, no importa el color de piel, la religión, el equipo de fútbol que te guste, etc. Es decir, no hay pero que valga: todos tenemos derechos por igual.

Lo segundo, es que estos derechos son **indivisibles** e **interdependientes**; esto quiere decir que los derechos que ustedes tienen como jóvenes son muchos, y la cosa no es respetarlos "un poco", sino completamente. Y por otro lado, esto de que sean interdependientes quiere decir que están relacionados entre sí, y por lo tanto el respeto y la satisfacción de un derecho, depende del respeto y la satisfacción de todos los demás derechos.

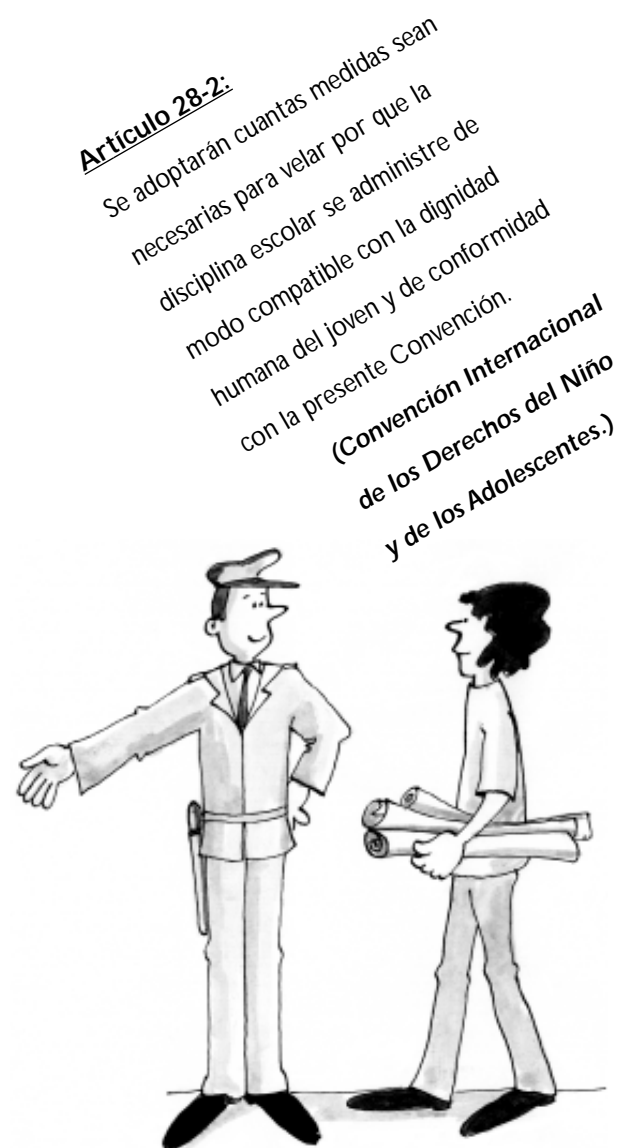
El ejercicio de sus derechos como jóvenes compromete a toda la sociedad que, expresada a través

del Estado, debe garantizar su respeto. Por lo tanto debe resguardar su libertad, seguridad, integridad física y moral y su derecho a participar en la vida pública. Ello significa velar porque las condiciones económicas, sociales y culturales aseguren a todos los jóvenes la satisfacción de sus derechos. Todos tenemos el deber de promover y respetar los Derechos Humanos.

El ser sujetos de derecho significa que los derechos de cada cual deben ser respetados en todo momento, no como un acto de buena voluntad, sino como un deber jurídico.

Así es que a poner ojo, porque en este país todos somos personas con **iguales** derechos y todos tenemos que respetar los derechos de los demás.

A continuación, ofrecemos un diagrama que resume los principales derechos que consagra la Convención:



PROTECCIÓN

- Protección frente a la discriminación.
- Siempre deberá prevalecer el interés superior del niño/a.
- Protección de la vida privada, honra y reputación.
- Protección contra los abusos.
- Derecho a la adopción.

PROVISIÓN

- Derecho a la vida.
- Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
- Derecho a tener identidad.
- Derecho a tener una familia.
- Derecho a la salud.
- Derecho a la educación.
- Derecho a la recreación.

UN CONJUNTO DE DERECHOS BÁSICOS



PARTICIPACIÓN

- Derecho a la libertad de asociación.
- Derecho a la libertad de pensamiento.
- Derecho de acceso a la información.
- Derecho a la cultura y a profesar una religión.



Y por último, no te creas que por ser joven sólo vas a tener derechos. Derechos traen deberes, y el primero es asumir un compromiso de respeto por los derechos de los demás.

Artículo 29- 1 D:

La educación del joven deberá estar encaminada a: Preparar al joven para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena.

(Convención Internacional de los Derechos del Niño y de los Adolescentes.)

Artículo 31-2:

Se respetará y promoverá el derecho del joven a participar plenamente en la vida cultural y artística y se propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

(Convención Internacional de los Derechos del Niño y de los Adolescentes.)



Este es un manual que va a llegar a las directivas de los Centros de Alumnos, y esto no es casualidad, existe una apuesta de fondo que significa que creemos que esta organización es capaz de llegar a la comunidad educativa, pero éste no es un rol para cualquier Centro de Alumnos... ..

Módulo III

Ser Centro de Alumnos Hoy

... sino para un Centro de Alumnos democrático, capaz de representar a los jóvenes, capaz de respetar y promover la diversidad al interior del liceo, capaz de transmitir y hacer valer los derechos de los jóvenes.



Es por eso que a continuación vamos a centrarnos en el rol del Centro de Alumnos en el liceo y cuáles son algunas de las responsabilidades y posibilidades que significa ser miembro de la directiva de esta organización.

Ser parte de un Centro de Alumnos es una demostración de confianza que han dado sus compañeros votando por ustedes. Esto claramente significa una responsabilidad y tener un poder. Está en sus manos hacer buen uso de él, haciendo de su liceo algo mejor.



Todos estamos de acuerdo en que la semana del liceo es importante, como también las fiestas y las actividades recreativas, pero un Centro de Alumnos tiene que abarcar mucho más que eso. El Centro





de Alumnos necesita jóvenes críticos, creativos, abiertos, con capacidad de convocar a sus compañeros, pero no sólo invitando a apoyar el desarrollo de actividades, sino también invitando a crear y aceptando propuestas diferentes.

El Centro de Alumnos es representante de todos. Ser voz de la mayoría es importante, pero también es fundamental escuchar a los pequeños grupos, a los que no participan mucho (quizás tienen sus razones) y en la medida que el Centro de Alumnos da cabida a más iniciativas, más se enriquece el liceo y la comunidad.

Los invitamos a ser un **Centro de Alumnos democrático**. Una buena manera de participar de la vida democrática es haciendo uso de las posibilidades que tenemos, por ejemplo, constituirnos en una organización con personalidad jurídica lo que nos abrirá más puertas y nos permitirá acceder a diversas fuentes de financiamiento.



Como Centro de Alumnos tienen que saber que existe un decreto del Ministerio de Educación, el N° 524, que establece en qué consiste un Centro de Alumnos y cómo funciona. Este decreto fue dictado en abril de 1990 y dice:

“El Centro de Alumnos es la organización formada por los estudiantes de Educación Media, de cada establecimiento educacional.

Su finalidad es servir a sus miembros, en función de los propósitos del establecimiento y dentro de las normas de organización escolar, como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática, y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales.”

¿Qué les parece? ¡tremendo peso que tiene o que ustedes podrían hacer que tenga un Centro de Alumnos! Decimos esto porque muchas veces el Centro de Alumnos se queda muy chico en estos ideales, se pasan de reunión en reunión, reciben kilos de información de la que muchas veces sus compañeros, e incluso el mismo Centro de Alumnos, no se enteran y suele suceder también que se olvida lo que

Aquí También
Podemos
Participar



La Jornada Escolar Completa Diurna (JECD)

es uno de los grandes desafíos de la Reforma. Todos los liceos, antes del año 2003, tendrán que haber extendido su jornada. ¿Cómo utilizar mejor ese tiempo? Aquí, el Centro de Alumnos debe cumplir un rol fundamental, canalizando los intereses de los jóvenes en la construcción del proyecto de JECD de su liceo.



significa ser un dirigente, se intenta imponer las propias ideas y hay momentos en que la famosa reunión o actividad llega a dar lata.



Todos los Centros de Alumnos viven cosas difíciles. Es difícil entrar a una sala a hablar en frente de tus compañeros y que nadie “pesque”, que la gente “no esté ni ahí” con sus actividades o sus ideas. Sin embargo el problema va por ahí mismo, quizás el rol de ustedes no es “hablar frente” a sus compañeros, sino “con” sus compañeros. Quizás ellos no se interesan porque las actividades o ideas que quieren realizar han sido creadas por unos pocos, y aunque sean buenas, no reflejan lo que a ellos más les gustaría.

Aquí vamos entrando al corazón del asunto, el Centro de Alumnos tiene que ser abierto, transparente, comunicativo. Tienen un rol esencial en convocar a los demás, **no son ustedes quienes tienen que hacer todo**, quizás al contrario mientras más responsabilidades entreguen a sus compañeros (de igual a igual, no como una orden), mayor es el compromiso que ellos pueden sentir.

Además hay que tener súper claro que el Centro de Alumnos no es sólo el presidente o su directiva, sino que se compone de:



UNA ASAMBLEA GENERAL, que son *todos* los estudiantes del liceo. Ellos son los que eligen con su voto a la directiva y ahora son ustedes quienes deben encargarse que ese rol vaya *mucho* más allá del voto.

UN CONSEJO DE DELEGADOS, formado por todos los presidentes de curso, que son los que aprueban el reglamento del Centro de Alumnos, pero además son el grupo de apoyo más cercano que ustedes tienen y es con ellos con quienes primero tienen que contar a la hora de pensar en el liceo, ver sus necesidades, crear proyectos y trabajar juntos.

LA DIRECTIVA. Esos son ustedes, pero no el puro presidente o presidenta, sino también el vice, el o la secretaria, etc., La directiva son ustedes como grupo, pero si actúan solos bajan las probabilidades de ser el "súper liceo" que pueden llegar a ser.

Aquí También
Podemos
Participar



Los **PME** o **Proyectos de Mejoramiento Educativo** son una oportunidad para que cada liceo, considerando la opinión y participación de los estudiantes, elabore un proyecto concursable, orientado a mejorar la calidad de los aprendizajes y la formación de los alumnos.



Aquí También
Podemos
Participar



Porque a los buenos profes hay que premiarlos...
se creó el **Premio a la Excelencia Docente**.

Para concursar, cada candidato puede ser patrocinado por una o más de las siguientes agrupaciones: Consejo de Profesores, Centro de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos.

Si ya tienen un candidato, sólo tienen que escribir una carta al director, resaltando sus méritos.



En definitiva, ustedes, como directiva del Centro de Alumnos, se enfrentan a la necesidad de diversificar y fortalecer su rol de liderazgo al interior del liceo.

En este sentido, es interesante que se imaginen jugando simultáneamente diferentes papeles:



El Centro de Alumnos como Representante de los Estudiantes

La gran mayoría de las veces suele identificarse al Centro de Alumnos de manera exclusiva con esta función. *"El Centro de Alumnos es la voz oficial de los estudiantes del liceo", "él representa al estudiantado ante las autoridades del liceo" y "son sus dirigentes en quienes se delega esta representación",* son algunas de las ideas asociadas a este rol.

Si bien como directiva de Centro de Alumnos son los representantes de sus compañeros, son parte de ellos. Así es que OJO con desvincularse como directiva del resto de los estudiantes, porque están llamados a ser más que la cara visible y la voz de sus compañeros.

El Centro de Alumnos
como Defensor
de los Derechos
de los Estudiantes



Como dijimos en el Módulo II, "los jóvenes tienen derechos", pero ¿quién se preocupa de defenderlos? Bueno, aquí aparecen ustedes de nuevo como un actor fundamental. Ya el Decreto N° 524 que regula la organización y funcionamiento de los Centros de Alumnos define entre las funciones de esta organización:

- Artículo n° 2:
- e) Procurar el bienestar de sus miembros, tendiendo a establecer las condiciones deseables para su pleno desarrollo.
 - f) Promover el ejercicio de los derechos humanos universales a través de sus organizaciones, programas de trabajo y relaciones interpersonales.





Sin embargo esta función no ha sido, en general, muy desarrollada por los Centros de Alumnos. Las acciones más frecuentes y publicitadas en este sentido han sido más bien reactivas a temas coyunturales o puntuales, cuando, por ejemplo, se hacen evidentes las exigencias sobre la vestimenta o el corte de pelo de los jóvenes en el liceo, pero claro está, los derechos de los estudiantes no se restringen sólo a estos temas.

Por lo tanto, otro desafío que se les plantea como Centro de Alumnos, es promover el respeto de los derechos de los jóvenes en su liceo, y para esto, lo primero es que todos los conozcan y los practiquen. Una forma muy concreta de lograr este objetivo y que está en sus manos, es incorporar en su planificación anual actividades sistemáticas que informen sobre los derechos de los estudiantes en particular y sobre los derechos humanos en general.

El Centro de Alumnos como Promotor y Articulador de Diversas Formas de Participación

Seguramente ya han escuchado mucho hablar de lo importante que es que los jóvenes participen. Pero ¿por qué es importante que ustedes y sus compañeros/as sean participativos en el liceo?



Si analizan el significado de la palabra participación, tal vez se entienda algo más. Participación significa **tomar parte** y por lo tanto **ser parte**. Y creemos que para que ustedes sientan el liceo como un lugar propio, donde pueden expresar sus opiniones y que responda a sus necesidades e intereses, es necesario que sean parte activa de éste y que generen iniciativas y proyectos que los representen. Las formas y espacios que ustedes como jóvenes tienen para participar son muchas y muy diversas. Ejemplos de estas formas asociativas son los talleres ACLE, las radios escolares, las bandas musicales, etc.

Por lo tanto, la participación de los estudiantes en el liceo no se agota en las actividades propuestas por el Centro de Alumnos, ni éste es tampoco la única organización de los estudiantes. Pero ustedes, como Centro de Alumnos, juegan un rol fundamental en promover las distintas formas de participación, generando un ambiente de tolerancia para la expresión de la diversidad estudiantil.



Aquí También Podemos Participar

Las **ACLE** o **Alternativas Curriculares de Libre Elección**, ofrecen nuevas y atractivas oportunidades de uso del tiempo libre para y con los jóvenes.

Pero, para que este espacio motive a los estudiantes del liceo, es necesario que sean ellos y ellas mismas quienes participen en la planificación y gestión de las actividades.



Aquí También
Podemos
Participar



El **CRA** o Centro de Recursos para el **Aprendizaje**, pone a disposición del liceo una colección de materiales.

Para que éstos sean motivadores y respondan a los intereses y necesidades de los jóvenes, el Centro de Alumnos –junto a la dirección, los profesores y los padres– debe participar en su selección dentro del catálogo que entrega el CRA.

Cuando los Centros de Alumnos han jugado un rol de articulación de estos espacios y han dado apoyo a sus actividades, los niveles de participación en los liceos se han incrementado notablemente.

El Centro de Alumnos
Se Preocupa de la Calidad
de la Educación
Que Reciben

¿Para qué van al liceo? La respuesta debiera ser: “para recibir una buena educación”. Para mejorar la calidad de la educación se están haciendo muchos esfuerzos e invirtiendo muchos recursos, sin embargo, así como es fundamental el papel que juegan los docentes y directivos, también es muy importante la participación de los jóvenes y del Centro de Alumnos.

Pero, ¿qué pueden hacer ustedes concretamente? También es importante poner atención a los modos de



enseñanza y colaborar con sus profesores, recogiendo las inquietudes y sugerencias de sus compañeros respecto de cómo mejorar la educación que están recibiendo. En primer lugar, hacer de puente entre los estudiantes, docentes y directivos, para levantar iniciativas que enriquezcan el Proyecto Educativo del liceo.

Si sus compañeros llegan a sentir que en ustedes hay un Centro de Alumnos donde hay cabida para ideas diferentes y apoyo para las distintas iniciativas, cada vez va a haber más interés para incorporarse en ellas.

Metan ruido, rompan con la lata, tómense los consejos de curso, sáquenle el jugo a las posibilidades que les da ser un grupo organizado, ¡abran puertas!, porque el Centro de Alumnos son ustedes, pero si no se construye entre todos no pasa nada. Es importante que en su liceo y en todos los liceos de Chile pase algo, que los jóvenes aporten con sus ideas y con su trabajo en esta tarea de mejorar la calidad de la educación.



Módulo IV

Fortaleciendo la Gestión



Este módulo se propone entregarles algunas herramientas que pueden apoyarlos a mejorar su gestión como Centros de Alumnos, en la medida que las pongan en práctica y las adapten a sus necesidades y realidad. Porque para ser un *súper Centro de Alumnos* no basta con que tengan buenas ideas e intenciones, es necesario que sepan cómo organizarse, es decir, que aprendan a trabajar en equipo, compartiendo responsabilidades y convocando a todos aquellos que quieran participar; también necesitan planificar su trabajo, conociendo primero las necesidades e intereses de sus compañeros, definiendo objetivos y actividades y, por supuesto, teniendo claro qué necesitan para lograr lo que se proponen.

Para todo eso, para hacer un plan de trabajo, un buen proyecto o conformar una red, es necesario hacer primero un buen diagnóstico, es decir, tratar de evaluar las necesidades y problemas y acordar qué es lo que realmente quieren hacer.





Generalmente, se habla de *diagnóstico* para referirse a un problema o a una necesidad, y muchas veces será en torno a esto que se elabore un proyecto, pero hacer un diagnóstico significa que sean capaces de mirar y mirarse como liceo, para ver cuáles son las ideas que les gustaría desarrollar.

Lo más importante es que este diagnóstico **no** lo hagan solos como directiva del Centro de Alumnos, sino que sean capaces de convocar a las distintas personas del liceo. Esto ayuda a crear un mayor compromiso en todos los pasos que tiene el proyecto. Además, mientras más miradas tengan,

mayor es la cantidad de alternativas de solución frente a un problema, o mayor es el número de ideas frente a las posibles actividades que se pueden desarrollar.

Ahora, manos a la obra. Recuerden que no están solos, pertenecen a una comunidad, y por lo tanto pueden conseguir apoyo y recursos para desarrollar sus iniciativas y proyectos si se conectan con otros, tanto dentro del liceo como fuera de él, a esto se le llama armar redes de apoyo...

De todo ello hablaremos ahora.



A) El Centro De Alumnos y Su Carta de Navegación.

¿Cuál es tu plan? ¿Tienes un buen plan? ¿Estás seguro de que tu plan dará resultado? Cuando alguien dice que tiene un plan, las primeras preguntas que se le hacen son: ¿Qué quieres lograr? ¿Qué has pensado hacer para conseguir tu objetivo? Tener un plan es tener un medio para lograr lo que se quiere, es contar con una "carta de navegación".

Es por esto que proponemos el **Plan de Trabajo** como un método útil para los Centros de Alumnos en dos sentidos:

- El plan de trabajo es un instrumento que les permitirá organizar de manera lógica las acciones que como Centro de Alumnos desarrollarán durante todo el año, priorizando objetivos y actividades. Este instrumento también será útil para organizar equipos de trabajo, planificar los gastos y evaluar la marcha de la organización.
- El plan de trabajo es una herramienta que facilitará la acción de los dirigentes estudiantiles que participen de los Encuentros Provinciales del MINEDUC, en la medida que proyecte acciones



comunes entre Centros de Alumnos que comparten un territorio e intereses similares y que contribuya a la constitución de mesas de trabajo estudiantil.

¿Qué es el Plan de Trabajo?

El plan de trabajo es un instrumento que permite al centro de alumnos coordinar en forma eficiente las acciones que debe desarrollar para lograr sus objetivos como organización estudiantil.

¿Quiénes Elaboran el Plan de Trabajo?

De acuerdo al Reglamento General de Centros de Alumnos, corresponde a la Directiva elaborar el plan de trabajo anual. Sin embargo, resulta conveniente incorporar la participación de los estudiantes al proceso de planificación, interpretando sus necesidades e incluyéndolos directamente en la proposición de iniciativas. Corresponde por último, al Consejo de Delegados la aprobación del plan.

MATRIZ DE UN PLAN DE TRABAJO			
Objetivos	Actividades	Fechas	Responsables




¿Para qué Sirve el Plan de Trabajo?

- a. Para orientar el trabajo del Centro de Alumnos.
- b. Para controlar la marcha de las actividades propuestas.
- c. Para comunicar lo que se pretende hacer.


¿Cómo Se Elabora un Plan de Trabajo?

Proponemos diseñar el plan de trabajo dando respuesta a las siguientes preguntas:

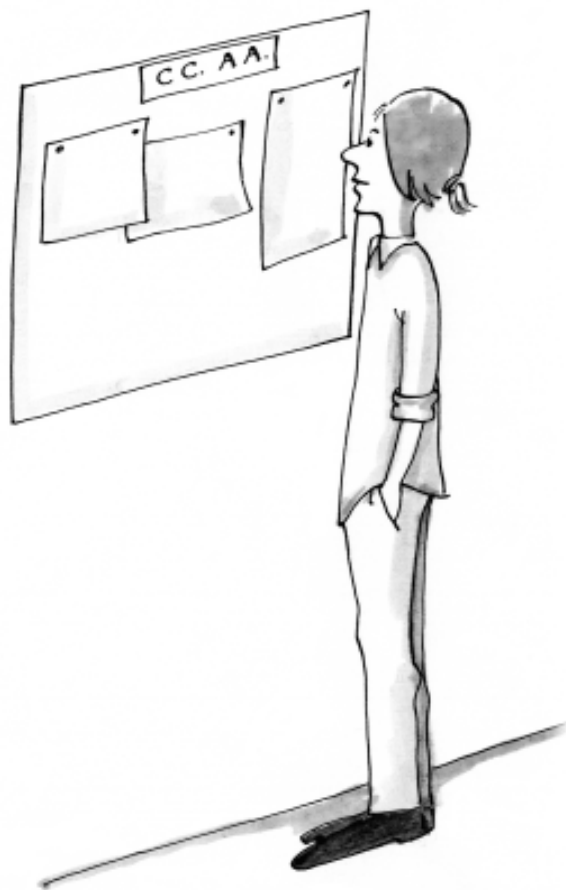
¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR? (nuestros objetivos)

1.	
2.	
3.	


¿QUÉ ACTIVIDADES PROPONEMOS REALIZAR?

1.	
2.	
3.	






¿QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES?

1.	
2.	
3.	

¿CUÁLES SON NUESTROS PLAZOS?

1.	
2.	
3.	

¿y Porqué Difundir las Actividades del Plan?

Es muy importante para todo plan participativo, comunicar sus resultados, tanto para los equipos responsables como para el liceo en que se inserta la actividad. Junto con dar a conocer el cumplimiento de los objetivos es relevante exponer la experiencia ganada durante la ejecución. Hay que tener presente que:



1. En la medida que las actividades del plan sean conocidas, así como sus resultados, los estudiantes tendrán mayores niveles de satisfacción, lo que incrementa la motivación a seguir participando.
2. El dar cuenta de los resultados a todos los estamentos del liceo, genera relaciones de confianza y reconocimiento que siempre es necesario promover.

Por ejemplo, siempre será conveniente informar los logros del plan a lo largo del proceso a la dirección del liceo, a los profesores y profesoras, al centro general de padres y a los estudiantes en general. Es una forma de involucrarlos y transformarlos en facilitadores y no en obstáculos de la actividad. No olviden tener en cuenta que las maneras de informar no siempre deben ser las mismas, echen a volar la creatividad para dar a conocer sus resultados.





B) Formando RedeS: La Unión Hace la Fuerza.

El objetivo central de este manual es ser una herramienta para ustedes en varios sentidos. El primero es informar, lo que requiere un compromiso de su parte en el sentido de que toda esta información efectivamente sea transmitida a la comunidad educativa. El segundo es promover la reflexión y el diálogo en torno a temas que están directamente relacionados con su proceso educativo. Otro aspecto muy importante es enfatizar que la directiva del Centro de Alumnos no es un grupo aislado, sino el principal organismo coordinador de las iniciativas de los jóvenes en el liceo.

Es por eso que en la siguiente sección queremos invitarlos a analizar lo importante que resulta unirse entre los jóvenes, profesores, directivos, padres y crear una red fuerte al interior del liceo que le permita abrirse al exterior, relacionarse con su entorno, con su comuna, para tener un mejor liceo, con mayores posibilidades de desarrollar las iniciativas que a ustedes les interesan.



Es importante que un Centro de Alumnos reconozca a su liceo como parte de una comunidad. Las actividades del Centro de Alumnos son muchos más valiosas cuando se abre a la comunidad. Por eso es que resulta cada vez más necesario que este grupo mire a su alrededor y conozca los posibles vínculos que puede crear o recrear con las distintas instituciones que los rodean. En todas las comunas existen otros liceos, clubes deportivos, centros culturales, grupos juveniles, juntas de vecinos, empresas y diversas organizaciones que podrían convertirse en un aliado con quien hacer proyectos juntos. ¡La unión hace la fuerza!

En este capítulo te queremos dar a conocer algunos conceptos y pistas para que tu Centro de Alumnos se inserte de manera más eficaz en el quehacer del liceo, establezca alianzas para desarrollar sus acciones y lo más importante, se disponga positivamente a abrir las puertas del liceo. El concepto central que trabajaremos será el de RED.

Una red se construye al establecer vínculos entre distintas organizaciones, con el fin de realizar proyectos comunes, intercambiar recursos y apoyarse mutuamente.





¿Cuáles son los elementos más importantes que tienen que tener en cuenta para formar una red en la comuna?

En primer lugar, identificar a las instituciones y organizaciones con las que podrían desarrollar acciones comunes. Luego, acercarse, no tener miedo de tomar el teléfono o ir allá con el fin de conversar en qué onda está cada uno y qué cosas podrían hacerse en común o darse apoyo.

Compartir información relacionada con los objetivos perseguidos, los éxitos y fracasos vividos en sus tareas, la forma en que trabajan, etc.

Reconocer las especialidades de cada uno de los grupos con el objetivo de aprovechar de la mejor forma posible los recursos. Los recursos económicos no son lo único que vale: se puede aportar con espacios, con gente, con trabajo y eso en su liceo lo tienen.

Es fundamental crear lazos entre los diferentes integrantes de la red. Esto quiere decir que para relacionarse con otro liceo hagan un encuentro, una actividad, una fiesta, un partido de fútbol, etc.



Los vínculos no se crean de la nada, no es suficiente que dos personas de un liceo se junten con dos del otro. Para hacer una red hay que compartir.

Y compartir también criterios concretos de trabajo. Mostrarle al otro la realidad que cada uno tiene, los proyectos que les gustaría desarrollar, los problemas que viven. Esto dará luces para un trabajo colectivo, con vistas al futuro. Porque lo que hace la diferencia entre crear una red y vincularse de vez en cuando con otros, es que existe una preocupación mútua constante, y aunque no se hagan cosas juntos todo el tiempo, se mantiene una relación latente, que puede ser renovada fácilmente. De este modo, vamos creando fuerza y no hay que partir cada vez de cero.

Es necesario estar atentos para detectar, valorar y utilizar los vínculos ya existentes. Es común que los liceos ya tengan un contacto con clubes deportivos, centros culturales y juveniles, etc., en estos casos la idea es activar los lazos, volver a ponerse en contacto, volver a compartir algún espacio.

Llama al
600 301 7000



TELÉFONO
DE INFORMACIÓN
CIUDADANA

Accede directamente a información
sobre programas sociales para jóvenes,

División de Organizaciones Sociales
DOS





El desarrollo de redes de apoyo en el sistema educativo implica querer poner en marcha un proceso de construcción permanente de relaciones entre diversos grupos que tienen interés y necesidad de realizar acciones conjuntas, que ayuden a un mejoramiento de la calidad del aprendizaje y a un crecimiento integral de ustedes como jóvenes.

El Liceo Mirado como una Red.

Podemos entender el liceo como una comunidad donde interactúan profesores, alumnos, directivos y otros trabajadores con un propósito compartido. Esto constituye, por definición, una red primaria entre ustedes. Sin embargo, el hecho de que todos compartan un mismo hábitat e incluso permanezcan juntos durante varias horas al día, no

significa que realmente sean una red primaria: si cada miembro está aislado, si no hay intercambio real entre ustedes, si no se dan relaciones de apoyo mutuo, si las relaciones son sólo formales, significa que la institución no ha logrado construir una red que le permita crecer hacia "adentro" y hacia "afuera".



Es aquí donde el Centro de Alumnos puede jugar un rol importante, promoviendo la agrupación, el diálogo, la participación y el encuentro entre las personas que forman el liceo.

Redes Entre Centros de Alumnos

Un tipo especial de red es la que forman los Centros de Alumnos de liceos de una misma localidad o zona.

Estos Centros de Alumnos pueden asociarse o federarse con fin de compartir información, tener una representación única ante las autoridades, organizar actividades deportivas, artísticas y velar por los derechos de los estudiantes ante los liceos y la sociedad.

Algunas federaciones se organizan a nivel de comuna, o de ciudad –cuando la ciudad tiene más de una comuna, como Santiago– o bien de región. Ejemplos de federaciones son la FESES de Santiago, las Federaciones de Arica, Temuco, Concepción, Talca, Magallanes, Maipú y otras ciudades, y la Red Regional de Estudiantes de la Sexta Región.





Entre las actividades que han desarrollado, se cuentan la organización de encuentros de dirigentes estudiantiles, festivales artísticos, encuentros deportivos. Y entre algunos de los temas que han sometido al debate público están los del servicio militar, los problemas del pase escolar y la importancia de que los adultos respeten la Convención Internacional de Derechos del Niño y los Adolescentes.

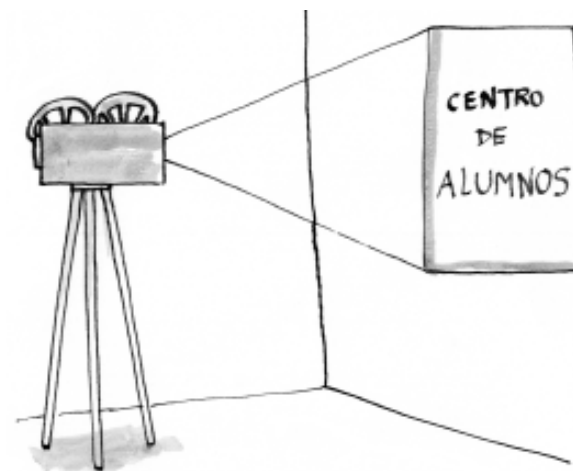
¿Creen que su Centro de Alumnos pudiera formar parte de estas asociaciones? Tal vez no existan en su comuna o ciudad y ustedes pueden contribuir a formarlas.

En la sección *anexos* de este manual hemos publicado una lista de direcciones electrónicas, páginas web o teléfonos de algunas de las instituciones o programas, públicos y privados, que desarrollan trabajos específicos en el área juventud. Algunas tú ya las conoces, se trata de pistas que pueden apoyar tu trabajo. Puedes completar esta lista con otras direcciones de tu interés.



C) Y tu Centro de Alumnos, ¿Se proyecta?

Todo el tiempo escuchamos hablar sobre proyectos: proyectos que hacen los profes, concursos de proyectos, proyectos para el ACLE, etc., y no es por casualidad: hoy el proyecto se ha convertido en **la** forma de poder acceder a recursos para financiar las ideas que proponen las distintas organizaciones.



Por lo tanto, un Centro de Alumnos tiene que saber que las ideas dichas al aire se quedan en el aire. Hoy el desafío es poder desarrollar proyectos, es decir:

Ser capaces de organizarse y poner las ideas por escrito, teniendo claro cuáles son los objetivos que nos proponemos, qué queremos lograr, qué necesitamos para lograrlo (recursos humanos y materiales), qué compromisos asume cada uno y, por último, en qué plazo queremos conseguir nuestro fin. Ésta es la mejor manera que existe hoy de aprovechar los recursos que están disponibles, tanto desde el Ministerio de Educación y los municipios, como de diversas otras organizaciones.



En relación a los fondos a los que pueden concursar, solicita información comunicándote con el Departamento Provincial correspondiente. Un listado con sus teléfonos respectivos aparece en la contraportada de este manual.



Un Centro de Alumnos vivo está abierto a las posibilidades que la sociedad le ofrece para mejorar su liceo y su comuna.

Un Centro de Alumnos que no es capaz de realizar proyectos está perdiendo muchas oportunidades para su liceo y su comunidad. Y la idea no es perder oportunidades, sino aprovecharlas. Es por eso que queremos ofrecerles algunas pistas que los ayuden a comprender más claramente cómo se realiza un proyecto.

Lo más importante es organizarse, trabajar en equipo y administrar los recursos para transformar las buenas ideas en buenos proyectos.



¿Cómo Hacer un Proyecto?

Es fundamental que un proyecto alcance sus objetivos de la mejor manera posible, para lo cual resulta necesario hacer un esquema que tenga en cuenta las siguientes etapas:

1. EL PROBLEMA O IDEA QUE QUIEREN DESARROLLAR:


Tenemos un problema cuando nuestras necesidades no están suficientemente satisfechas. Por ejemplo:

- Los estudiantes no se comprometen en actividades de la comuna.
- Pocos estudiantes conocen sus derechos.
- Se ha detectado consumo de drogas en el liceo, etc.

Pero los proyectos no son solamente para solucionar problemas sino también para desarrollar ideas y realizar sueños, haciéndolos más concretos. Por eso, en este punto los invitamos a plantearse un problema que tengan en el liceo o alguna idea que les gustaría hacer realidad en su comunidad educativa:







2. LOS OBJETIVOS:

¿Qué es lo que queremos hacer, mejorar o cambiar?

Significa decir qué es lo que esperamos cambiar, desde una situación a otra que nos parece mejor. Es una apuesta de solución. Los objetivos guían y dan sentido a cada actividad del proyecto. Existe un **objetivo general** que significa poner en términos “grandes” lo que queremos hacer, mejorar o cambiar. Este objetivo general se traduce luego en objetivos pequeños, llamados **objetivos específicos**, que en conjunto nos van a ayudar a tener claro qué es lo que queremos hacer y cómo vamos a ir caminando para lograrlo.


La pregunta clave es: ¿qué cambio queremos hacer?

Así como en el paso anterior pensaron en un problema o en una idea que les gustaría desarrollar, los invitamos a que,




basados en esa misma idea, determinen ahora cuál es el objetivo general de su proyecto y cuáles serán los objetivos específicos que les van a ayudar a lograrlo.

OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:



3. LAS ACTIVIDADES:

Son las acciones o tareas que es necesario desarrollar para alcanzar los objetivos propuestos. Hay varios aspectos importantes a considerar, una vez que se han establecido las actividades a realizar:

- Determinar quiénes son los responsables de cada una.



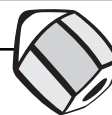


- Señalar qué recursos necesitamos.
- Diseñar un cronograma, es decir, programar las actividades de acuerdo al momento en que éstas se van a hacer.
- Incluir las actividades generales, que son imprescindibles para nuestros objetivos.

Las preguntas claves de esta etapa son: ¿qué vamos a hacer? y ¿cómo lo vamos a hacer?

Ahora, los invitamos a diseñar las actividades necesarias para llevar a cabo nuestros objetivos, eligiendo responsables para cada una, pensando en qué recursos se van a necesitar para cada actividad y fijando un tiempo para su realización.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO



4. EL PRESUPUESTO:

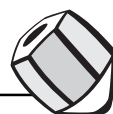
Consiste en realizar una lista con todo lo que implique un costo en el proyecto. Sus principales ítems son:

- Gastos de personal o recursos humanos.
- Materiales.
- Gastos generales.
- Aporte de la organización, el liceo y la comunidad.

Ahora los invitamos a ponerle numeritos al proyecto y ver cuánto les costaría realizarlo, de acuerdo a los ítems que consideren necesarios.



ÍTEM:



1.	\$
2.	\$
3.	\$
4.	\$
5.	\$
TOTAL	\$





La idea es que al finalizar este capítulo del manual ustedes como directiva del Centro de Alumnos, hayan hecho el ejercicio de diseñar su propio proyecto y, quién sabe, puede que sea una buena idea para echar a andar...

5. LA EVALUACIÓN:

Una vez finalizado el proyecto es conveniente que nos preguntemos si se han cumplido los objetivos planteados y si se logró solucionar el problema identificado al comienzo.

Algunas preguntas para evaluar el proyecto pueden ser:

¿El proyecto logró solucionar el problema identificado en un comienzo? ¿En qué medida?

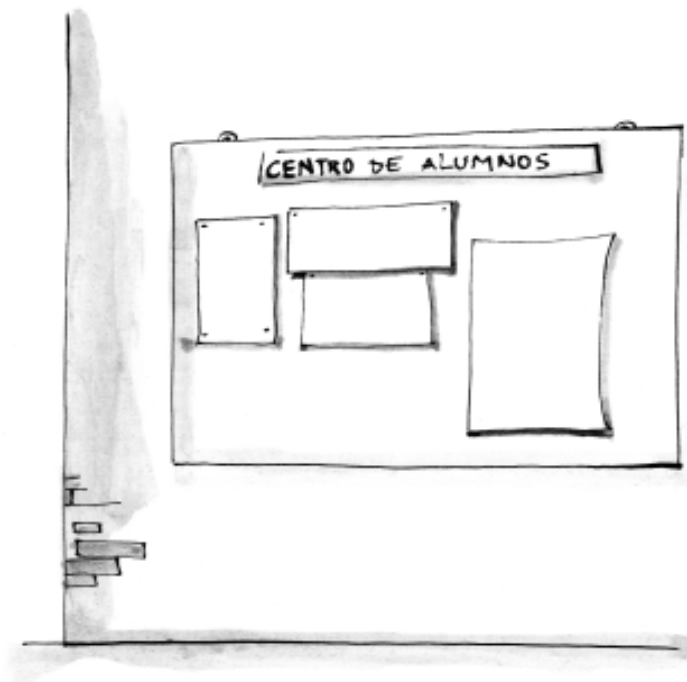
¿Surgieron dificultades en la realización del proyecto? ¿Éstas pusieron en peligro el éxito del proyecto?

¿Se cumplió con todas las actividades previstas para el proyecto? ¿Se desarrollaron actividades no programadas?



En fin, es bueno hacerse todas las preguntas necesarias que nos permitan levantar una buena evaluación, esto permitirá mejorar el diseño e implementación de proyectos futuros. ¡Ojo! es muy conveniente que las preguntas para la evaluación del proyecto se dejen establecidas antes de comenzar su implementación, porque así, a la hora de tener que dar cuenta de los resultados, tenemos claro sobre qué ámbitos hay que responder.

Finalmente, siempre es conveniente informar al resto de la comunidad de los resultados del proyecto.



Una buena forma de aprender realmente algo es practicándolo, es decir aprender haciendo, es por esto que los invitamos a poner en acción las distintas herramientas y conceptos planteados en este manual a través del siguiente plan de actividades.

Módulo V

Sugerencia de Actividad



Tema:

¿Qué PaSa
con la Reforma
en Nuestro Liceo?

FUNDAMENTACIÓN

Dado que uno de los roles del Centro de Alumnos es promover la participación de los estudiantes en los temas educativos, los invitamos a ir más allá de la información general que en este manual han recibido. Les proponemos mirar con detención lo que ocurre en el caso de su liceo y, para ello, hemos pensado algunos pasos a seguir en la línea de lo que implica una gestión participativa¹.

¹ Ésta es sólo una sugerencia ya que, en términos generales, muchas de las actividades pueden ser adaptadas para tratar otros temas que sean de su interés.

La fundamentación
responde a las preguntas
¿porqué hacer esta actividad?
y ¿a qué necesidad responde?





OBJETIVO GENERAL

Conocer qué pasa con la Reforma en el liceo a través de la participación, el diálogo y el análisis de los jóvenes, docentes y directivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocer el Proyecto Educativo Institucional.
2. Obtener información de los cambios que se han introducido en el liceo en torno a la propuesta de Reforma.
3. Conocer la opinión de alumnos, docentes y directivos respecto de estos cambios.
4. Definir, participativamente, el rol que le cabe al Centro de Alumnos y a los jóvenes en general, en el proceso de Reforma en su liceo.
5. Sistematizar la experiencia.
6. Difundir los resultados de esta experiencia entre los jóvenes, y principalmente con los docentes y directivos.



PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

1. Entrevistas a adultos:

Atendiendo a los objetivos 1, 2 y 3, formen un equipo de trabajo, en el cual participen algunos delegados y algunos miembros de la directiva. Su misión va a ser entrevistar a representantes de los distintos estamentos del liceo (director, jefe de UTP, GPT, delegado gremial de los docentes, coordinador ACLE, padres y apoderados, etc.) con el fin de obtener una visión de cada uno de éstos respecto de los cambios que el liceo está asumiendo con respecto de la Reforma.



Las actividades
responden a la pregunta
¿cómo vamos a lograr
nuestros objetivos?

Estas entrevistas podrían orientarse en base a tres preguntas concretas (éstas son sólo una sugerencia, así es que si se les ocurren otras, ¡adelante!):

- ¿En qué se traduce en nuestro liceo la Reforma y cuál es su opinión al respecto?
- ¿Qué rol creen que deben jugar los jóvenes y en especial el Centro de Alumnos en este proceso de cambio?
- ¿Cuáles son las dificultades que se observan en este proceso?





2. Sistematización de las entrevistas:

Atendiendo al objetivo nº 4, el equipo encargado deberá sistematizar la información, es decir, tendrán que seleccionar los resultados más relevantes, para luego compartirlos y discutirlos con el resto de la directiva y el consejo de delegados.

3. Los delegados en sus consejos de curso:

Atendiendo a los objetivos 1, 2 y 3; pero esta vez orientándose a los jóvenes, les sugerimos aprovechar la instancia del consejo de curso para que cada presidente/a comparta, en términos generales, los resultados de la sistematización con sus compañeros/as de curso y al mismo tiempo pueda recoger opiniones y propuestas de parte de ellos/as.

Para esto les sugerimos lo siguiente:

- Que la directiva de curso lea y comente el capítulo acerca de la Reforma, para poder responder a dudas y aclarar percepciones de sus compañeros/as.
- Que en el consejo de curso formen grupos y respondan en conjunto a las preguntas: ¿qué es la Reforma? ¿qué pasa con la Reforma en mi liceo? ¿cómo pueden participar los jóvenes en la



Reforma? Para registrar esta información se pueden pedir secretarios voluntarios/as. Ojalá que en esta actividad todos se involucren y participen.

- Luego, la directiva puede exponer la síntesis de las entrevistas realizadas, para que puedan comentarla en grupos.

4. Sistematización del trabajo en consejo de curso:

Nuevamente se reúne el consejo de delegados con la directiva para seleccionar y comentar las opiniones y propuestas más relevantes y representativas de sus compañeros/as.

5. Difusión:

Este es el último paso de esta planificación y es el que requiere de mayor creatividad de parte de ustedes y de sus colaboradores. La idea es que den a conocer los resultados de las entrevistas y los trabajos realizados en el consejo de curso. Para esto pueden utilizar los distintos medios de comunicación que estén a su alcance (diario mural, taller de periodismo, radio del liceo, taller de video, taller de teatro, etc.)



Anexos

- Direcciones y fonos con información útil para formar Redes de Apoyo
- Reglamento de Centros de Alumnos



DIRECCIONES ELECTRÓNICAS, PÁGINAS WEB O TELÉFONOS DE INSTITUCIONES CON INFORMACION DE UTILIDAD PARA LA CONFORMACION DE REDES DE APOYO:

Institución	Página web, casilla o teléfono
• ESTADO	www.estado.cl
• MINEDUC	www.mineduc.cl
• MECE Media	www.mineduc.cl joven@mece.mineduc.cl
• División de Cultura	www.mineduc.cl
• CONAMA	www.estado.cl webmaster@conama.cl
• INJUV	www.sij.cl fono 6881071
• SERNAM	sernam@entelchile.net
• FOSIS	www.mideplan.cl
• Consejo Nacional para la Superación de la Pobreza	fonofax: 6380903
• DIGEDER	fonos: 2238099 - 2236954
• DOS, División de Organizaciones Sociales	www.segegob.cl
• Consejo Superior de Educación	www.cse.cl
• ACHNU-PRODENI, Asociación Chilena pro Naciones Unidas, Asociación Chilena pro Derechos de Niños y Jóvenes	www.zapping.cl/achnu achnu@chilesat.net
• Fundación IDEAS	funideas@entelchile.net
• Corporación Participa	fono 2225384
• CIDPA	cidpa@entelchile.net
• ECO Comunicaciones	eco@ctcreuna.cl
• Departamento de Educación Extra Escolar (MINEDUC)	fonos 6887834 6887870
• CONACE	fono 5100800

Institución Página web, casilla o teléfono

- PIIE, Programa Interdisciplinario de Investigación y Desarrollo de la Educación www.piee.cl
- CIDE, Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación www.cide.cl
reduc@ibm.net
- Congreso de la República www.congreso.cl
- Parlamento Juvenil www.congreso.cl/pjuvenil
pjuvenil@congreso.cl
- UNICEF, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia www.unicef.cl
unicef@reuna.cl
- UNESCO, Organización de Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura www.unesco.com
unesco@unesco.cl
- OIJ, Organización Iberoamericana de la Juventud www.oij.es
- CONAF conaf@iusanet.cl fono 6715881
- CODEFF, Comité pro Defensa de la Flora y Fauna codeff@interaccs.cl
- SERPAJ, Servicio Paz y usticia serpaj@cmet.net
- Vicaría de la Esperanza Joven vej@mailnet.rdc.cl
fono 6984996
- Asociación de Guías y Scouts fono 6965658
- SENAME, Servicio Nacional de Menores fonos 2392010 - 2396984
- Balmaceda 1215 balmaceda1215@entelchile.net
- Consejo Nacional de la Juventud ulaje@goplay.com
- Fundación Paz Ciudadana fpc@netup.cl
- Casa de la Paz casapaz@ netup.cl
- SENCE, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo fono 6716945
- CONASIDA fono 6300674



20 DE ABRIL DE 1990 - DECRETO N° 524

**Reglamento General de organización
y funcionamiento de los Centros de Alumnos
de los Establecimientos Educativos de Educación Media,
reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación**

Decreto:

Apruébase el siguiente Reglamento General de Centros de Alumnos de los establecimientos Educativos de Educación Media, reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación:

Título I**Definición, fines y funciones**

Artículo 1°.- El Centro de Alumnos es la organización formada por los estudiantes de Educación Media, de cada establecimiento educacional.

Su finalidad es servir a sus miembros, en función de los propósitos del establecimiento y dentro de las normas de organización escolar, como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática, y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales.

Artículo 2°.- Las funciones del Centro de Alumnos son las siguientes:

- a) Promover la creación e incremento de oportunidades para que los alumnos manifiesten democrática y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones.
- b) Promover en el alumnado la mayor dedicación a su trabajo escolar, procurando que se desarrolle y fortalezca un adecuado ambiente educativo y una estrecha relación humana entre sus integrantes basada en el respeto mutuo.
- c) Orientar sus organismos y actividades hacia la consecución de las finalidades establecidas en el presente decreto.
- d) Representar los problemas, necesidades y aspiraciones de sus miembros ante las autoridades u organismo que corresponda.
- e) Procurar el bienestar de sus miembros, tendiendo a establecer las condiciones deseables para su pleno desarrollo.

- f) Promover el ejercicio de los derechos humanos universales a través de sus organizaciones, programas de trabajo y relaciones interpersonales.
- g) Designar sus representantes ante las organizaciones estudiantiles con las cuales el Centro se relacione de acuerdo con su Reglamento.

Título II**De la Organización y Funcionamiento
del Centro de Alumnos**

Artículo 3°.- Cada Centro de Alumnos se organizará y funcionará según la norma y procedimientos establecidos en un Reglamento Interno, el cual deberá ajustarse a las normas establecidas en el presente decreto y responder, asimismo, a las características y circunstancias específicas de las respectivas realidades escolares.

Artículo 3°.- Cada Centro de Alumnos se estructurará, a lo menos, con los siguientes organismos:

- a) La Asamblea General
- b) La Directiva
- c) El Consejo de Delegados de Curso
- d) El Consejo de Curso
- e) La Junta Electoral.

También formarán parte constitutiva del Centro de Alumnos todos aquellos organismos y comisiones de tipo funcional, permanentes o circunstanciales, que para el mejor cumplimiento de sus funciones puedan crear la Asamblea General, la Directiva del Centro de Alumnos o el Consejo de Delegados de Curso.

Las funciones a cumplir por los organismos y comisiones permanentes referidos en el inciso anterior, serán establecidos en el Reglamento Interno del Centro de Alumnos.

De la Asamblea General

Artículo 5°.- La Asamblea General estará constituida por todos los miembros del Centro de Alumnos. Le corresponde:

- a) Elegir la Directiva del Centro de Alumnos.



- b) Elegir la Junta Electoral.
- c) Pronunciarse sobre aquellas materias específicas que pueda señalarles el Reglamento Interno del Respectivo Centro.

El Reglamento Interno del Centro de Alumnos deberá indicar, asimismo, la forma y procedimiento con que será convocada la Asamblea General.

De la Directiva del Centro de Alumnos

Artículo 6º. - La Directiva del Centro de Alumnos será elegida anualmente en votación universal, unipersonal, secreta e informada, no más allá de 60 días después de iniciado el año lectivo del establecimiento escolar correspondiente.

Para optar a cargos en la Directiva del Centro, el postulante deberá cumplir dos requisitos:

- a) Tener a lo menos un año de permanencia en el establecimiento al momento de postular, y
- b) No haber sido destituido de algún cargo del Centro de Alumnos por infracción a sus reglamentos.

La directiva estará constituida a lo menos por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario Ejecutivo, un Secretario de Finanzas y un Secretario de Actas.

Las funciones que corresponde desempeñar a cada uno de los miembros de la Directiva serán fijadas en el Reglamento Interno del Centro. En todo caso, será atribución del Presidente representar a la Directiva del Centro de Alumnos ante la Dirección y el Consejo de Profesores del establecimiento en todas aquellas ocasiones en que las necesidades y acontecimientos de la vida escolar lo requieran, sin perjuicio de las atribuciones que le correspondan a la Directiva.

Le corresponde a la Directiva:

- a) Dirigir y administrar el Centro de Alumnos en todas aquellas materias de su competencia.
- b) Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Trabajo del Centro de Alumnos.
- c) Representar al Centro de Alumnos ante la Dirección del establecimiento, el Consejo de Profesores, el Centro de Padres y Apoderados y las Instituciones de la Comunidad.
- d) Decidir a propuesta del Consejo de Delegados de Curso la participación del Centro de Alumnos ante las organizaciones estudiantiles con las cuales el Centro se realacionará de acuerdo con su Reglamento Interno y designar a los representantes cuando corresponda.

- e) Presentar al Consejo de Delegados de Curso, antes de finalizar su mandato, una cuenta anual de las actividades realizadas.

Del Consejo de Delegados de Curso

Artículo 7º. - El Consejo de Delegados de Curso estará formado, según establezca el Reglamento Interno de cada Centro, por uno, dos o tres delegados de cada uno de los cursos de educación media que existan en el establecimiento. El Presidente del Consejo de Curso será por derecho propio uno de estos delegados.

Los delegados no podrán ser miembros de la Directiva del Centro ni de la Junta Electoral.

El Consejo de Delegados de Curso será presidido por el Presidente del Centro de Alumnos y se reunirá en la forma que se establezca en el Reglamento Interno del Centro. El quórum para sesionar será de dos tercios de sus miembros y los acuerdos deberán adoptarse por simple mayoría, salvo el caso de proposición de modificación del Reglamento Interno, las cuales deberán aprobarse con el voto conforme de los dos tercios del quórum para sesionar.

Corresponde al Consejo de Delegados de Curso:

- a) Elaborar el Reglamento Interno del Centro de Alumnos y someterlo a aprobación ante al Comisión señalada en el artículo 12º del Presente Reglamento General.
- b) Aprobar el Plan Anual de Trabajo y el Presupuesto elaborado por la Directiva del Centro.
- c) Informar y estudiar las iniciativas, proposiciones y acciones de los diversos cursos y grupos de alumnos con el fin de impulsar las que estime más convenientes.
- d) Determinar las formas de financiamiento del Centro de Alumnos.
- e) Servir de organismo informativo y coordinador de las actividades de la Directiva y los Consejos de Curso.
- f) Proponer a la Directiva la afiliación del Centro a aquellas organizaciones estudiantiles de que se desee formar parte o, en caso contrario, la desafilación de aquellas en que se está participando.
- g) Constituir los organismos y comisiones permanentes y circunstanciales que se consideren indispensables para cumplir con los objetivos del Centro de Alumnos.
- h) Pronunciarse sobre la cuenta anual y el balancen que le debe presentar la





Directiva del Centro de Alumnos e informar de ella a la Asamblea General antes de que ésta proceda a la elección de la mesa directiva.

- i) Determinar las medidas disciplinarias que corresponda aplicar a los miembros del Centro, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Interno. Las sanciones que se apliquen sólo podrán consistir en medidas que afecten su participación como miembro del Consejo, en caso alguno podrán significar la exclusión del Centro de Alumnos.

Del Consejo de Curso

Artículo 8°.- El Consejo de Curso, como forma de organización estudiantil, constituye el organismo base del Centro de Alumnos. Lo integran todos los alumnos del curso respectivo. Se organiza democráticamente, elige su directiva y representantes ante el Consejo de Delegados de Curso, y participa activamente en los planes de trabajo preparados por los diversos organismos del Centro de Alumnos.

Sin perjuicio de las actividades que se desarrollen en la hora de Consejo de Curso contemplada en el plan de estudio que aplica el establecimiento, con acuerdo del Profesor Jefe de Curso, parte de este tiempo puede ser empleado para tratar materias relativas al Centro de Alumnos.

De la Junta Electoral

Artículo 9°.- La Junta Electoral estará compuesta a lo menos por tres miembros, ninguno de los cuales podrá formar parte de la Directiva, del Consejo de Delegados de Curso o de los organismos y comisiones creados por éste.

Le corresponde organizar, supervigilar y calificar todos los procesos electorarios que se lleven a cabo en los organismos del Centro, de acuerdo con las disposiciones que sobre elecciones se establecen en el presente Reglamento General y en el Reglamento Interno del Centro.

Título III

De los Asesores del Centro

Artículo 10.- El Centro de Alumnos tendrá asesores pertenecientes al cuerpo docente del establecimiento para orientar el desarrollo de sus actividades y para relacionarlo con el mismo.

Los asesores de los Consejos de Curso serán sus respectivos Profesores Jefes.

La Asamblea General, la Directiva, el Consejo de Delegados de Curso y la Junta Electoral tendrán en conjunto, a lo menos, dos asesores designados anualmente por la Dirección del establecimiento, de una nómina de cinco docentes que deberá presentar el Consejo de Delegados de Curso, no más allá de 60 días después de iniciado el año lectivo del establecimiento escolar correspondiente. Estos asesores deberán ser docentes a lo menos con un año de ejercicio profesional.

Artículo 11.- La Dirección del establecimiento adoptará las medidas pertinentes para que, en lo posible, el Centro de Alumnos cuente con los asesores que se requieran.

Título IV

Disposiciones Generales

Artículo 12.- Una Comisión será la encargada de estudiar y aprobar en definitiva el proyecto de Reglamento Interno elaborado por el Consejo de Delegados de Curso, la que estará constituida por las personas que se indican:

- El Director del establecimiento.
- Un profesor designado por el Consejo de Profesores.
- El Presidente del Centro de Padres y Apoderados del establecimiento.
- Un Orientador o, a falta de éste, preferentemente uno de los profesores encargados de este tipo de tareas pedagógicas.
- El Presidente del Centro de Alumnos.
- Dos alumnos elegidos por el Consejo de Delegados de Curso.

Artículo 13.- En el caso de elecciones pluripersonales deberá establecerse en el Reglamento Interno del Centro o en ausencia de éste por la Junta Electoral, un sistema para determinar los elegidos y que asegure una adecuada representación.

Artículo 14.- Derógase a contar de la publicación del presente Reglamento, el decreto supremo de Educación N° 736 de 1985.

Artículo Transitorio.- No obstante lo dispuesto en el artículo 14, los Centros de Alumnos constituidos con sujeción a las normas del decreto supremo de Educación N° 736 de 1985, tendrán un plazo de 90 días para adecuarse a las disposiciones de este Reglamento.

Anótese, tómesese razón y publíquese.



La idea es que en esta sección queden registradas las diferentes directivas que van pasando por el Centro de Alumnos del liceo y que en ella testimonien sus nombres y cargos, un breve balance de su gestión –en el que se expliciten los logros más relevantes así como los proyectos que quedaron pendientes– y, finalmente, las sugerencias que puedan hacer a la directiva que los reemplazará.

Testimonio

Pasando (a) la Historia





En el establecimiento _____ de _____ de la _____ Región _____
 la directiva, que más abajo se identifica, se constituyó el _____ de _____ del año _____
 y ejerció hasta el _____ de _____ del año _____

Presidente:	Firma: _____
Vicepresidente:	Firma: _____
Sec. Ejecutivo:	Firma: _____
Sec. de Finanzas:	Firma: _____
Sec. de Actas:	Firma: _____

Realizó: _____

Dejó pendiente: _____

Sugiere: _____

